

LAS PROPUESTAS POLÍTICAS DEL DECENIO INTERNACIONAL AFRODESCENDIENTE*

Jhon Antón Sánchez**

Katty Valencia Caicedo***

Resumen

En este ensayo se analizan las propuestas políticas que se pretenden alcanzar para el Decenio Internacional Afrodescendiente, declarado por las Naciones Unidas desde el 2015 hasta el 2024. Para ello, se contextualizan los problemas de los afrodescendientes en relación a la raza, desigualdad, pobreza y *afrofobia* o racismo anti-negro. Los argumentos se desarrollan en cuatro partes: a) el carácter político del decenio; b) la justificación del decenio y las condiciones socioeconómicas de 133 millones de afrodescendientes; c) el decenio ligado a las luchas de los afrodescendientes por sus derechos; y d) las principales apuestas políticas de los afrodescendientes en el decenio: la proclamación de una declaración internacional de los derechos de los pueblos afrodescendientes, el establecimiento de un foro permanente de las Naciones Unidas sobre cuestiones afrodescendientes, y la puesta en marcha de un fondo de desarrollo económico de las Naciones Unidas para la reparación ante los daños causados por la esclavitud ocurrida en América.

Palabras clave: Decenio – Afrodescendientes – Derechos – Racismo – Naciones Unidas

Abstract

This essay analyzes the political proposals that are intended to be achieved for the International Decade of African Descent declared by the United Nations from 2015 to 2024. For that purpose, it contextualizes the problems of Afro-descendant people in relation to race, inequality, poverty and Afro-phobia or anti-black racism. The arguments are developed in four parts: a) the political character of the decade; b) the justification of the decade and the socioeconomic conditions of 133 million Afro-descendants; c) the decade linked to the struggles of Afro-descendant for their rights; and d) the main political stakes of people of African descent in the decade: the proclamation of an International Declaration of the Rights of Afro-descendant people, the establishment of a permanent forum of Afro-descendant issues in the United

* Recibido: 2/10/2018. Aceptado: 14/11/2018.

* * Antropólogo, docente Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) Ecuador.

* ** Economista, investigadora independiente.

Nations, and the implementation of a United Nations economic development fund for reparation for the damages caused by slavery in the Americas.

Keywords: Decade – Afro-descendants – Rights – Racism – United Nations

Resumo

Este ensaio vai analisar as propostas políticas que se pretendem atingir para o Decênio Internacional afrodescendente, que foi declarado pelas Nações Unidas desde 2015 até 2024. Para isso, vai contextualizar os problemas dos afrodescendentes em relação à raça, desigualdade, pobreza, afro-fobia ou racismo anti-negro. Os argumentos se desenvolvem em quatro segmentos: a) o caráter político do decênio; b) a justificação do decênio e as condições socioeconômicas de 133 milhões de afrodescendentes; c) a década ligada as lutas dos afrodescendentes no decênio: a proclamação de uma Declaração Internacional dos Direitos dos povos afro descentes, estabelecimento de um fórum permanente das Nações Unidas das questões afrodescendentes, e o arranque de um fundo de desenvolvimento económico das Nações Unidas para a reparação pelos prejuízos causados pela escravidão e sujeição que deu conta na América.

Palavras-chaves: Decênio – Afrodescendente – Direitos – Racismo – Nações Unidas

Introducción

Cuando circule el número de esta revista ya se completarán cuatro años del Decenio Internacional Afrodescendiente, proclamado por la 72^o sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución N^o 68/237 del 23 de diciembre del 2013, donde se anuncia el comienzo del Decenio desde el 1^{er} de enero del 2015 hasta el 31 de diciembre del 2024 con el tema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”. Luego, mediante Resolución N^o 69/16 del 18 de noviembre del 2014, las Naciones Unidas aprueban el Programa de Actividades del Decenio Internacional con el objetivo de promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 2014):

Cuando se refiere el concepto *afrodescendientes* se están denotando a los hijos de los descendientes de esclavizados en las Américas, que a lo largo de cinco siglos han desarrollado una cultura de expresiones civilizatorias de carácter originario (Antón, 2018). Pero es preciso agregar que este concepto debe ensancharse para agrupar a las nuevas generaciones de hijos de africanos que emergen en las Américas, producto de las migraciones contemporáneas, y cuyos antepasados no necesariamente experimentaron la esclavización, pero que igual comparten una vida de negaciones ciudadanas y privaciones sociales dado el contexto de racismo y discriminación que los envuelve. De

acuerdo con Jesús Chucho García, hoy el concepto *afrodescendiente* reemplaza la denominación de “negros”, o “personas negras”, y tiene reconocimiento universal gracias al impulso de las organizaciones afrodescendientes de todo el continente (2013). Para García, la palabra “negro” es una construcción colonial y denigrante de la condición humana africana, “que hoy es cuestionada desde la autodeterminación intelectual y práctica de las y los africanos y sus descendientes, en vista de que no recoge ni sintetiza la relación con la historia, la espiritualidad, la filosofía de origen africano, de ahí el prefijo afro” (2013: 2).

Los afrodescendientes en las Américas superan las 133 millones de personas, según los datos censales que el Banco Mundial recoge para 16 países. De acuerdo con esta entidad, producto de la esclavitud y su trágico legado de exclusión social que se vivió en América, los afrodescendientes están representados de manera desproporcionada entre los pobres:

En Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Uruguay [...] representan el 38 % de la población total, pero constituyen alrededor de la mitad de las personas que viven en pobreza extrema. También tienen menos educación y son víctimas del crimen y la violencia con mayor frecuencia [...]. Además, a pesar de su creciente visibilidad, aún están sub-representados en las posiciones de toma de decisiones, tanto en el sector privado como en el espacio público. Asimismo tienen menores oportunidades de movilidad social, en tanto que son 2.5 veces más propensos a vivir en condiciones de pobreza crónica (Banco Mundial, 2018: 14).

Ante la situación de los afrodescendientes en la región, las Naciones Unidas proclaman un decenio con la esperanza de cambiarla, en medio de un contexto mundial cargado de tensiones raciales, étnicas, culturales e incluso civilizatorias. En este contexto, este ensayo tiene por objetivo examinar las propuestas de carácter político que el movimiento social afrodescendiente pretende en este Decenio, especialmente al interior de las Naciones Unidas: la declaración internacional de los derechos de los pueblos afrodescendientes, el establecimiento de un foro permanente de cuestiones afrodescendientes, la puesta en marcha de un fondo de desarrollo económico con miras a las reparaciones a las víctimas de la esclavitud, y finalmente la realización de una IV Cumbre Mundial contra el racismo. Para desarrollar estos argumentos he optado por la metodología del ensayo reflexivo, alimentada por mi propia visión sobre el fenómeno. Para ello, se examinan los textos relativos al Decenio y que han sido producidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos regionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), además de los informes que sobre el diagnóstico sociodemográfico han publicado la Comisión Económica para América

Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Mundial (BM) este año. Asimismo, se tienen en cuenta las opiniones de actores expertos. Todos estos elementos tratan de responder las siguientes preguntas: ¿Qué esperan los afrodescendientes de la puesta en marcha del Decenio? O, dicho de otra forma: ¿Qué saldos positivos se esperan, de manera tal que esta coyuntura no pase de una mera declaración de principios románticos antidiscriminatorios? ¿Existen condiciones políticas y de agencia para que tales propósitos sean alcanzados?

El ensayo consta de cuatro partes: la primera explora los antecedentes y la justificación de carácter político que dieron lugar a la proclamación del Decenio por parte de las Naciones Unidas. En la segunda parte se hace un repaso de las condiciones sociales y económicas de los 133 millones de afrodescendientes en América Latina, los cuales -según el Banco Mundial- experimentan condiciones de exclusión de las políticas sociales. La tercera parte expone la interpretación sociológica que se hace de la coyuntura del Decenio, más allá de una escueta acción institucional de las Naciones Unidas. La idea es resignificar estos diez años como un espacio de movilización que da continuidad a la lucha que desde el siglo XVI han librado los africanos y sus descendientes en las Américas por su libertad, ciudadanía e igualdad; diez años que se conectan con olas revolucionarias como la independencia de Haití, los cimarronismos, el panafricanismo, la Negritud, la Lucha de los Derechos Civiles, el Black Power, y la descolonización africana, entre otras expresiones antirracistas y descoloniales. Por último, en la cuarta parte del ensayo se describen las principales apuestas políticas de los afrodescendientes en este Decenio, las mismas que en su momento fueron propuestas en el 2011 cuando se celebró la Primera Cumbre Mundial de Afrodescendientes (La Ceiba, Honduras).

La conclusión a la que apunta este ensayo es que el Decenio se da en medio de difíciles circunstancias en las relaciones raciales en Occidente, las cuales vienen siendo mediadas por radicalismos neoconservadores, discursos neoliberales afrofóbicos y una regresión en las medidas institucionales y jurídicas que en algunos países se alcanzaron durante el multiculturalismo y el progresismo latinoamericano de los últimos 30 años.

¿Por qué proclamar un Decenio Internacional de los afrodescendientes?

En el sexagésimo séptimo período de sesiones (67) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado el 29 de mayo del 2013, el secretario general de la organización presenta un informe relativo a las actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y Programa de Acción de Durban. En este informe se presenta una

justificación de por qué es importante que la ONU proclame un Decenio Internacional Afrodescendiente que, a la vez, sea efectivo. Con base en las contribuciones recibidas de los Estados Miembros y las presentadas por el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los afrodescendientes y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, se señalan los objetivos y las medidas prácticas que se deben adoptar en los planos nacional, regional e internacional para lograr que el Decenio Internacional de los Afrodescendientes no sea una proclamación sin contenido (ONU, 2013).

En el documento se sostiene que la proclamación del Decenio es parte de la estrategia institucional que impulsa las Naciones Unidas con el propósito de garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación, y emprender una lucha frontal contra el racismo y la discriminación racial en el mundo. El primer paso, en este sentido, fue alcanzado en 1965 cuando se aprobó la Declaración Internacional contra todas las formas de discriminación racial. Luego, las Naciones Unidas impulsan una serie de iniciativas relacionadas con el combate al racismo: Comité Internacional contra todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), reuniones, relatorías, grupos de expertos, Cumbres Mundiales y foros internacionales (Antón, 2011). De esta forma, se plantea que “el Decenio Internacional mantendrá el impulso acumulado desde la celebración de la Conferencia Mundial contra el Racismo de 2001, la Conferencia de Examen de Durban de 2009, el décimo aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Durban en 2011 y el Año Internacional de los Afrodescendientes en 2011” (ONU, 2013: 3). Desde las Naciones Unidas -dado el carácter estructural de los problemas que afectan a los afrodescendientes como consecuencia de los procesos de racialización, esclavitud y colonialismo a los que han sido sometidos a lo largo de cinco siglos (CEPAL, 2017)-, la proclamación del Decenio pretende incentivar esfuerzos institucionales en los Estados Miembros y la comunidad internacional para que los afrodescendientes puedan tener mejores oportunidades de reconocimiento, justicia y desarrollo. En este contexto, el Decenio aseguraría la aplicación efectiva de las disposiciones fundamentales establecidas en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Declaración y Programa de Acción de Durban, y demás instrumentos internacionales pertinentes. De hecho, en la Declaración y Programa de Acción de Durban “se reconoció que los afrodescendientes han sido víctimas de la esclavitud, la trata de esclavos y el colonialismo, y continúan siéndolo de sus consecuencias” (ONU, 2013: 4).

Desde las Naciones Unidas, al parecer, las medidas institucionales para frenar los avances del racismo y la discriminación racial no demuestran buenos resultados. Según su criterio, estos fenómenos “tanto directos como indirectos, tanto *de facto* como *de jure*, siguen manifestándose en la desigualdad y la desventaja”, siendo los afrodescendientes sus principales víctimas (ONU, 2013: 3). Ellos “[aún] constituyen algunos de los grupos más pobres y marginados, trátense de descendientes de las víctimas de la trata transatlántica de esclavos o de inmigrantes más recientes” (ONU, 2013: 3). A través de diversos estudios efectuados por las mismas agencias y organismos de las

Naciones Unidas, se demuestra que los afrodescendientes en todo el mundo todavía tienen un acceso limitado a servicios de educación y salud de calidad, a la vivienda y la seguridad social, son objeto de discriminación en la administración de justicia. Además:

[Ellos], al ser víctimas de la elaboración de perfiles delictivos en función de la raza, se enfrentan a tasas alarmantes de violencia policial. Son bajos sus niveles de participación política, tanto a la hora de ejercer el voto como de ocupar cargos políticos. También se enfrentan a problemas nuevos y emergentes, como el desplazamiento, derivados de la amenaza de conflictos armados o de proyectos de desarrollo industrial en gran escala (ONU, 2013: 3).

Frente al panorama anteriormente descrito -que pone en entredicho la efectividad de las medidas antirracistas adoptadas internacional, nacional y localmente-, las Naciones Unidas centran su esperanza en la proclamación de un Decenio, el cual ayudaría, sin duda, a aunar los esfuerzos de los Estados y la comunidad internacional para alcanzar el objetivo de reconocimiento, justicia y desarrollo. Además, se considera que el Decenio Internacional “no sólo será beneficioso para los afrodescendientes, sino también para la sociedad en su conjunto, ya que contribuirá a lograr la igualdad plena y efectiva de todos, y a fortalecer el estado de derecho y la democracia” (ONU, 2013: 3).

¿Cómo lograr entonces que el Decenio sea una estrategia efectiva antirracista y de garantía de derechos a los afrodescendientes? El Decenio, en su Programa de Actividades aprobado por el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas (celebrado en Nueva York el 1^{ero} de diciembre del 2014), presenta un vasto y complejo conjunto de medidas institucionales que se deberán adoptar a largo plazo, aglutinando agentes a nivel internacional, regional y nacional (ONU, 2014). Sin embargo, dentro del paquete de acciones que comprometen tanto a los estados nacionales como a los escenarios regionales e internacionales de cooperación, se puntualizan disposiciones que tendrá que adoptar la Asamblea General, las mismas que apuntan a responder a las demandas que, en su momento, las organizaciones de la sociedad civil afrodescendiente plantearan tiempo atrás, quizás, en la coyuntura del 2011, año proclamado como “internacional de los afrodescendientes”, y en el que se realizaron acciones colectivas de carácter regional para demandar medidas específicas y concretas que pudieran resolver, en alguna medida, la aguda problemática de negación de derechos de los afrodescendientes de las Américas (ONU, 2014).

Dentro de las quince medidas que la Asamblea General de las Naciones Unidas se comprometen para que el Decenio tenga trascendencia, se plantean al menos tres que responden a lo demandado por la Cumbre Mundial Afrodescendiente, celebrada en agosto del 2011 en La Ceiba (Honduras), por iniciativa de la Organización de Desarrollo Comunitario (ODECO). En dicho evento se exigió no sólo la proclamación del Decenio, sino también la necesidad de que las Naciones Unidas impulsaran una

declaración de derechos de los pueblos afrodescendientes; de que se estableciese allí un foro permanente de cuestiones afrodescendientes y un fondo de desarrollo económico como medidas para reparar los daños provocados por la esclavitud; y de que se convocara a una IV Cumbre Mundial contra el racismo (ODECO, 2012). En respuesta a esta demanda del movimiento global de afrodescendientes de las Américas, el Plan de Acción del Decenio establece, entre otras medidas:

- a) Solicitar a los Estados que consideren la posibilidad de adoptar medidas para seguir promoviendo y protegiendo los derechos humanos de los afrodescendientes [...], en particular mediante la elaboración de un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes;
- b) Decidir establecer un foro que sirva de mecanismo de consulta, que esté a cargo de uno de los actuales mecanismos de seguimiento de Durban como el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes o el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban [...];
- c) Alentar a todos los Estados, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, las instituciones privadas y particulares, así como otros donantes que estén en condiciones de hacerlo, a que hagan contribuciones generosas al Fondo Fiduciario del Programa para el Decenio de la Lucha Contra el Racismo y la Discriminación Racial a fin de contribuir a la ejecución exitosa del programa (ODECO, 2012: 3).

Estos desafíos, anotados en el Plan de Acción del Decenio y que darían la esperanza de que estos diez años no pasen en vano, han sido motivo de preocupación del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Afrodescendientes, quienes en agosto del 2016 emitieron un informe de actividades a la Asamblea General de las Naciones Unidas donde dan cuenta de los avances en relación al Plan de Acción del Decenio. En dicho informe se subraya que:

debe establecerse sin demora un foro internacional para los afrodescendientes y que debe iniciarse la labor de la elaboración de un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes, ya que es una medida esencial para promover una justicia restaurativa (ONU, 2016: 13).

A su vez, el Grupo de Trabajo da un avance importante con respecto a las demandas por la reparación de los daños ocasionados por la esclavitud de los afrodescendientes, al resaltar que “acoge con satisfacción el plan de diez puntos de la Comunidad del Caribe

(CARICOM) elaborado por su Comisión de Reparaciones para obtener una justicia restaurativa para las comunidades indígenas y afrodescendientes de la región que son víctimas de crímenes de lesa humanidad” (ONU, 2016: 13).

Afrofobia, odio racial y altas brechas de desigualdad contra los afrodescendientes

El contexto del Decenio Internacional Afrodescendiente comienza cuando Barack Obama termina sus dos mandatos presidenciales en los Estados Unidos, fenómeno que llevó a que algunos establecieran para Occidente el inicio de una era pos-racial caracterizada como un espacio de paz, tolerancia e inclusión multicultural en las democracias liberales (Wade, 2014). Pero, en realidad, lo ocurrido fue lo contrario: el racismo no cedió espacio, dando lugar a un ambiente multicultural polarizado, de exacerbación nacionalista y retorno a posiciones neoconservadoras defensoras de la supremacía blanca. Así, el Decenio se inaugura en medio de un ambiente negativo contra los afrodescendientes, situación que ya fue advertida por el mismo Grupo de Trabajo de Expertos sobre Afrodescendientes en su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2016. Para este colectivo, el Decenio se inaugura en un contexto mundial demarcado por:

el recrudecimiento del racismo, la discriminación racial, la afrofobia, los discursos de incitación al odio racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia contra los africanos y los afrodescendientes en muchas partes del mundo, [además de] la violencia policial y otras formas de violencia simbólica contra la estética y expresiones culturales de los afrodescendientes (ONU, 2016: 13).

De modo que el Decenio es atravesado por nuevos y más sofisticados mecanismos -violentos- de racismo anti negro, conocido ahora como la “afrofobia”, aquel rechazo y odio exacerbado contra los africanos y sus descendientes que se manifiesta expresamente en algunas sociedades democráticas y liberales, e incluso plurinacionales. Con la “afrofobia”, los prejuicios raciales y la discriminación institucional continúan su influencia duradera y nociva en las ideologías nacionalistas, en las estructuras sociales y en los dispositivos cognoscitivos de la conciencia social. Incluso, la “afrofobia” es alimentada por marcos normativos de carácter nacionalista e integrador de ciudadanía homogéneas que no dan posibilidades a políticas de acción afirmativas, de reparación o de inclusión étnica, cultural y racial para las minorías. Con la “afrofobia”, los resultados

no podrían ser de otra manera: más desigualdad, pobreza y exclusión política contra los afrodescendientes, tal como lo acaban de revelar los informes de la CEPAL (2017) y del Banco Mundial (2018) sobre la situación económica y social de millones de afrodescendientes en América Latina y el Caribe.

Con la inclusión de la variable de autoidentificación étnica en la ronda censal del 2010, en encuestas nacionales y en algunos registros administrativos, hoy se cuenta con datos desagregados según criterios étnicos y raciales que permiten complementar el diagnóstico de la situación de negación de derechos ciudadanos en millones de afrodescendientes de América Latina y el Caribe (Del Pópolo, 2017). Tanto el informe del CEPAL (2017) como el del Banco Mundial (2018) toman las mismas bases de datos. Sus conclusiones apuntan a que, en las últimas dos décadas, el mejoramiento de las condiciones de vida de países de la región repercuten positivamente en los afrodescendientes. Sin embargo, el problema estriba en que las brechas sociales que separan a los afrodescendientes de los no afrodescendientes -excluyendo en este grupo a los indígenas-, en lugar de cerrarse, se están ensanchando, lo que demuestra un problema de inclusión y afianzamiento de derechos ciudadanos contra millones de afrodescendientes. A continuación, un breve resumen del diagnóstico que sobre el particular hace el Banco Mundial.¹ La tesis del Banco gira alrededor de lo que, tiempo atrás, se sostenía en diversos foros, informes institucionales e, incluso, ya en la III Cumbre Mundial de Durban: producto de la esclavitud y del trágico legado de exclusión social y colonialismo que se vivió en América, los afrodescendientes aun no alcanzan la ciudadanía plena, y viven una situación sistemática de exclusión y desigualdad.

Los datos del Banco Mundial sobre los afrodescendientes

Con base en los datos censales para 16 países, el informe del Banco Mundial da cuenta de que en la región existían 133 millones de afrodescendientes hacia el 2015, lo que equivaldría al 24% de la población total (Banco Mundial, 2018: 15). Al menos una de cada cuatro personas en América Latina se identifica como afrodescendiente, y “más del 91% (de los afrodescendientes) están concentrados en Brasil y Venezuela, y un 7% adicional en Colombia, Cuba, Ecuador y México” (BM, 2018: 15). Se resalta que Brasil, con más de 105 millones de personas afrodescendientes, es el país con más afrodescendientes de América y el segundo en el mundo, después de Nigeria (BM, 2018: 16) (Cfr. “Tabla 1”).

¹ La decisión de priorizar el informe del Banco Mundial no invalida los resultados presentados por el informe de la CEPAL (2017), pues bien se hubiera podido escoger ese. Tal decisión se hace sólo por razones metodológicas de este ensayo. En otra publicación sobre los afrodescendientes en América Latina se utilizó el informe de la CEPAL (Antón, 2018).

Tabla 1: Población afrodescendiente en América Latina (proyectada al 2015)

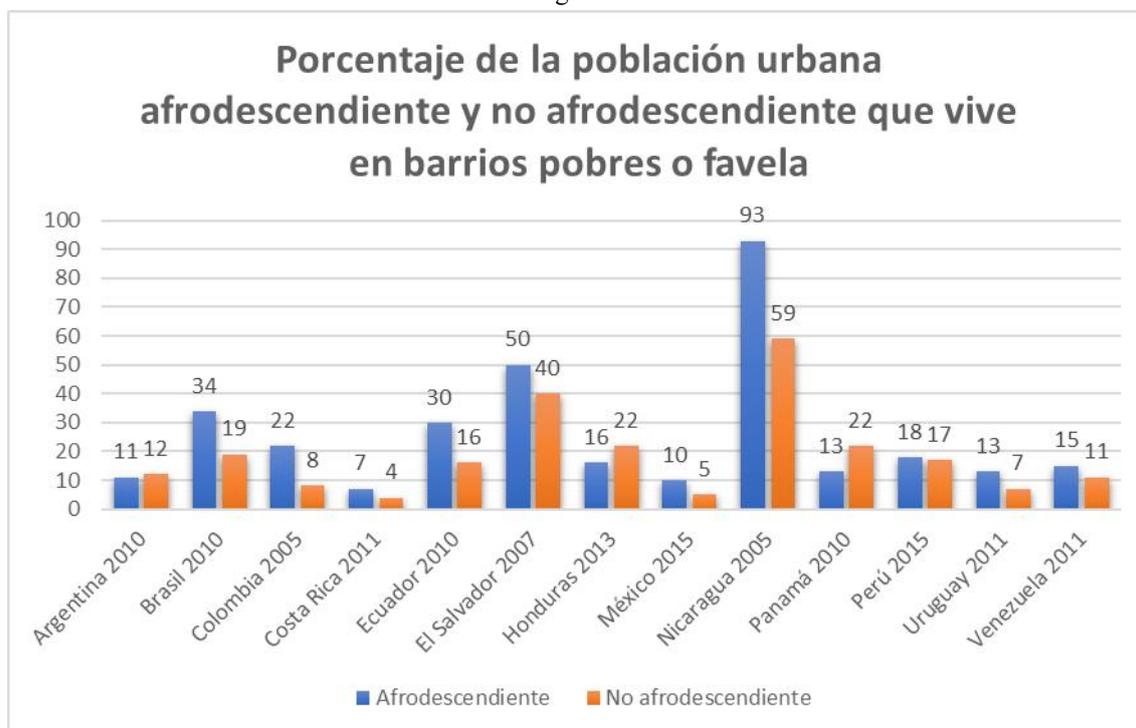
País	Afrodescendientes sobre total de la población (%)	Población de Afrodescendientes (millones)	Población total en 2015 (millones)	Población Afrodescendientes en 2015 (millones)
Brasil, 2010	50,7	96.8	206	104,5
Venezuela, 2011	55,7	14.5	31,2	17,1
Colombia, 2005	10,6	4.31	48,2	5,1
México, 2015	1,2	1.38	125,9	1,5
Ecuador, 2010	7,2	1.04	16,1	1,2
Cuba, 2002	10,1	1.1	11,5	1,2
Perú, 2015	2,3	0.74	31,4	0,72
Costa Rica, 2011	8	0.34	4,8	0,38
Panamá, 2010	9,2	0.3	4	0,37
Uruguay, 2011	8,1	0.26	3,4	0,28
Argentina, 2010	0,4	0.15	43,4	0,17
Nicaragua, 2005	2,8	0.14	6,1	0,17
Honduras, 2013	1,4	0.11	9	0,13
Bolivia, 2012	0,2	0.02	10,7	0,02
Paraguay, 2012	0,2	0.3	6,6	0,01
El Salvador, 2007	0,1	0.01	6,3	0,01
Total	23,4	120.39	564,6	132,86

Fuente: Banco Mundial, 2018: 56.

Tanto el Banco Mundial como la CEPAL coinciden en que, demográficamente, los afrodescendientes en América Latina tienen un patrón de asentamiento similar al resto de la población en la mayoría de los países. El 82% de los afrodescendientes son predominantemente urbanos, una tasa ligeramente superior al 80% urbano del promedio

regional (BM, 2018: 17). En Panamá y Nicaragua, los afrodescendientes presentan niveles elevados de urbanización. Lo mismo sucede en Argentina, Venezuela y Uruguay. Aunque en Colombia, Ecuador, Honduras, Costa Rica, Perú, Venezuela, Paraguay, México y otros países del Caribe, los afrodescendientes tienden a concentrarse en regiones denominadas “de asentamiento tradicional, cultural e histórico” o “territorios ancestrales”. Muchas de estas regiones, como el Chocó en Colombia, Esmeraldas en Ecuador, o La Ceiba en Honduras, terminan siendo caracterizados por una alta segregación geográfica que responde a procesos históricos de aislamiento y abandono estatal, perpetuando así factores estructurales de exclusión social. De todas maneras, frente al fenómeno de urbanización de los afrodescendientes, el informe del Banco Mundial da cuenta también de la tendencia de establecimiento de miles de hogares afrodescendientes en barrios pobres y zonas marginadas de las ciudades. Las características son: la falta de acceso a servicios públicos, acceso limitado al empleo, alto clima de violencia social y delincuencia, además de estar expuestos a niveles de contaminación y desastres naturales -como ocurre en los sectores de los suburbios de Guayaquil, los barrios del sur de Esmeraldas, y San Lorenzo, en Ecuador; o el gran Distrito de Agua Blanca (Cali) y las ciudades de Buenaventura, Guapi, Tumaco, Quibdó e Istmina, en Colombia (Cfr. “Figura 1”).

Figura 1



Fuente: Banco Mundial, 2018: 9.

La no inclusión social de los afrodescendientes en las políticas estatales es la principal preocupación del Banco Mundial. Según su informe, el carácter de exclusión sistemática que los afrodescendientes padecen en la región es consecuencia de la historia de “esclavitud y su trágico legado de exclusión social” (BM, 2017: 14). La exclusión es una marca negativa de la inclusión, y esta misma “es una demostración de que la inversión en desarrollo y el crecimiento económico producen beneficios desiguales, en tanto que algunos grupos sistemáticamente se benefician menos que otros, o incluso son menos afectados adversamente” (BM, 2018: 17). Más de cerca, en un marco de exclusión, las personas tienden a ser discriminadas por su condición de género, orientación sexual, raza, religión, discapacidades, idiomas o etnicidad, entre otros (BM, 2018: 17). Así, el reporte del Banco Mundial comienza reconociendo que la exclusión social en los afrodescendientes es un problema complejo, con múltiples dimensiones:

Como grupos excluidos, los afrodescendientes afrontan desventajas acumulativas, oportunidades desiguales y falta de respeto y reconocimiento, lo que produce resultados sociales y económicos diferenciados. Los hogares afrodescendientes, en promedio viven en peores condiciones que los blancos, por ejemplo, pero los hogares afrodescendientes liderados por mujeres

experimentan peores condiciones que los liderados por hombres. Los afrodescendientes también encuentran oportunidades desiguales al nacer, lo que predetermina buena parte de sus trayectorias de vida, estableciendo barreras estructurales en su desarrollo individual y grupal (BM, 2018: 17).

De acuerdo con el Banco Mundial, en la última década del siglo XXI la situación de pobreza en los afrodescendiente experimentó mejoras sustanciales al igual que el resto de la población. Más del 50% de hogares afrodescendientes que vivían con menos de 5,5 dólares al día, salieron de la pobreza en Brasil y Uruguay, mientras que en Ecuador y Perú la cifra fue de más del 20%. “Asimismo, la probabilidad de ser pobre, comparada con personas que viven en condiciones similares, disminuyó significativamente en toda la región” (BM, 2018: 19). Sin embargo, “los beneficios de la llamada 'década dorada' no se distribuyeron equitativamente y los afrodescendientes se beneficiaron en mejor medida que los blancos y mestizos, perpetuando así diversas brechas y tasas de pobreza mayores al promedio” (BM, 2018: 19). Así, mientras que en Uruguay y Perú los afrodescendientes redujeron su pobreza del 7 al 10% respectivamente, entre 2005 y 2015, los no afrodescendientes -excluyendo a los indígenas- experimentaron una disminución entre el 9 y el 14.5%, lo que aumentó la brecha o la distancia relativa entre los grupos en ambos países. De igual modo, el nivel de pobreza de los afrodescendientes duplica el nivel de pobreza de los no afrodescendientes en Brasil, lo triplica en Uruguay, y es superior por más de diez puntos porcentuales en Colombia, Ecuador y Perú (BM, 2018: 19) (Cfr. “Figura 2”).

Figura 2

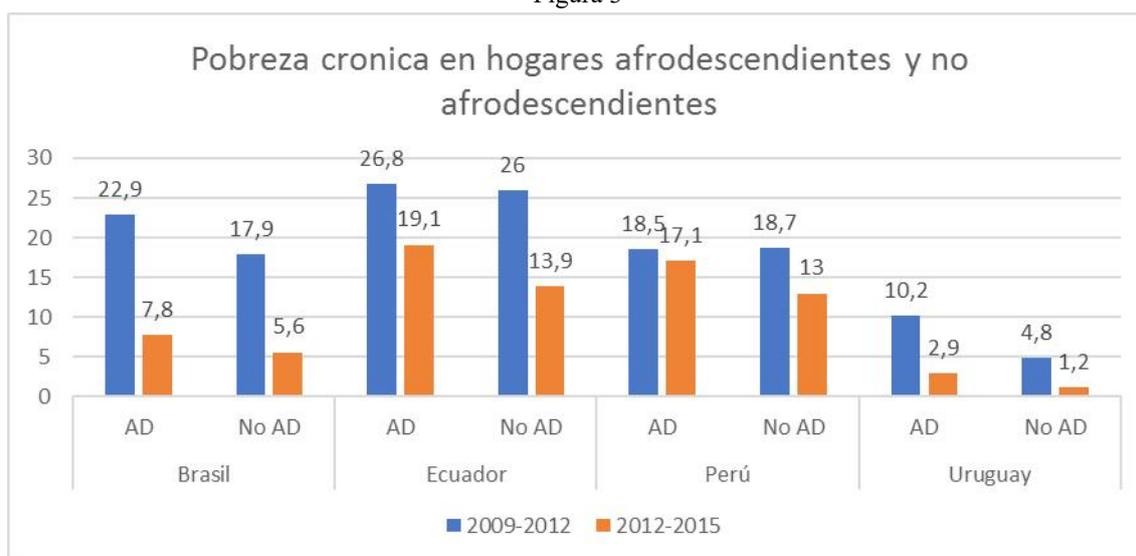


Fuente: Banco Mundial, 2018: 20.

Uno de los datos más reveladores del estudio del Banco Mundial tiene que ver con la alta probabilidad que se tiene de ser pobre si se nace en un hogar afrodescendiente. Para esta entidad, “nacer de padres afrodescendientes aumenta la probabilidad de un niño de ser pobre, lo cual da a los niños afrodescendientes un inicio desigual de vida” (BM,

2018: 19). En Brasil, por ejemplo, al comparar dos hogares con condiciones socioeconómicas similares, la probabilidad de ser pobre aumenta un 7% si la jefatura de hogar es afrodescendiente y un 16% si se trata de un hogar rural. En Colombia, Ecuador y Uruguay, la posibilidad de ser pobre por el solo hecho de nacer en una familia afrodescendiente aumenta entre el 4 y el 6%. Asimismo, los afrodescendientes tienen menores oportunidades de movilidad social: son 2.5 veces más propensos a vivir en pobreza crónica. Esta situación da a entender que, sin importar que el país tenga un período de auge económico o no, la condición de pobreza no varía significativamente para los afrodescendientes. En Ecuador, por ejemplo, durante el período de auge económico de 2009-2012, el 27% de los hogares afrodescendientes vivieron en pobreza crónica, en tanto que para el período 2013-2015, en que hubo desaceleración económica, el 26% de los hogares afrodescendientes se mantuvo en pobreza crónica (Banco Mundial, 2018: 21). El Banco Mundial concluye que, en este caso, los hogares afrodescendientes experimentaron transiciones mayores hacia la pobreza que los blancos y mestizos durante ambos períodos (Cfr. “Figura 3”).

Figura 3

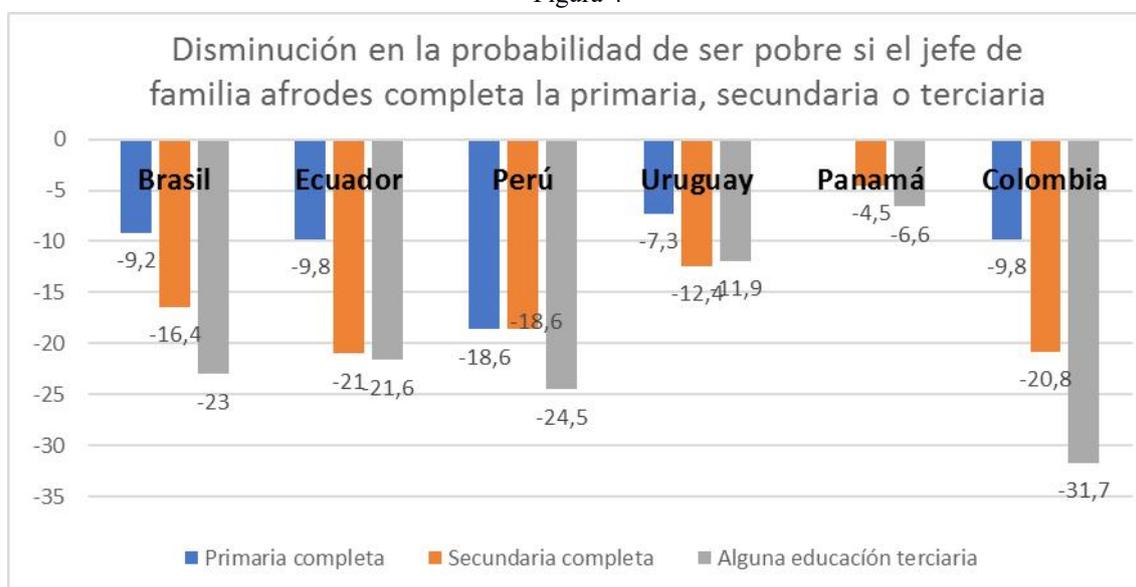


Fuente: Banco Mundial, 2018: 76.

El informe del Banco Mundial plantea que los afrodescendientes en América Latina se encuentran en una especie de “entrapamiento de la pobreza”, exacerbado por disparidades prevalecientes entre contextos urbanos y rurales o asociadas con el género del jefe de familia (BM, 2018: 21). En Brasil, los hogares encabezados por hombres son un 7% menos propensos a ser pobres que los encabezados por mujeres afrodescendientes. Otras disparidades que se evidencian en el análisis de la pobreza en los afrodescendientes tienen que ver con los ingresos, los cuales, a nivel general, tienden a aumentar de acuerdo con el nivel educativo de las personas.

De esta manera, en Brasil, una persona afrodescendiente obtiene un 16% menos de salario que un trabajador no afrodescendiente, en Uruguay obtiene un 11% menos, y un 6.5% en Perú. Dentro del fenómeno de entrapamiento de la pobreza en los afrodescendientes, la educación juega un papel importante como variable de agencia y movilidad social. Por ello, la probabilidad de salir de la pobreza es mayor cuando el nivel educativo tiende a crecer. Tener los estudios primarios completos reduce la probabilidad de ser pobre en un 9%, en Brasil; mientras que terminar los estudios secundarios u obtener un título de nivel terciario puede reducir la posibilidad de ser pobre en un 16 y 23%, respectivamente. En Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay, completar el nivel terciario de educación puede reducir la probabilidad de ser pobre de un afrodescendiente entre un 21 y un 31% (Cfr. “Figura 4”).

Figura 4

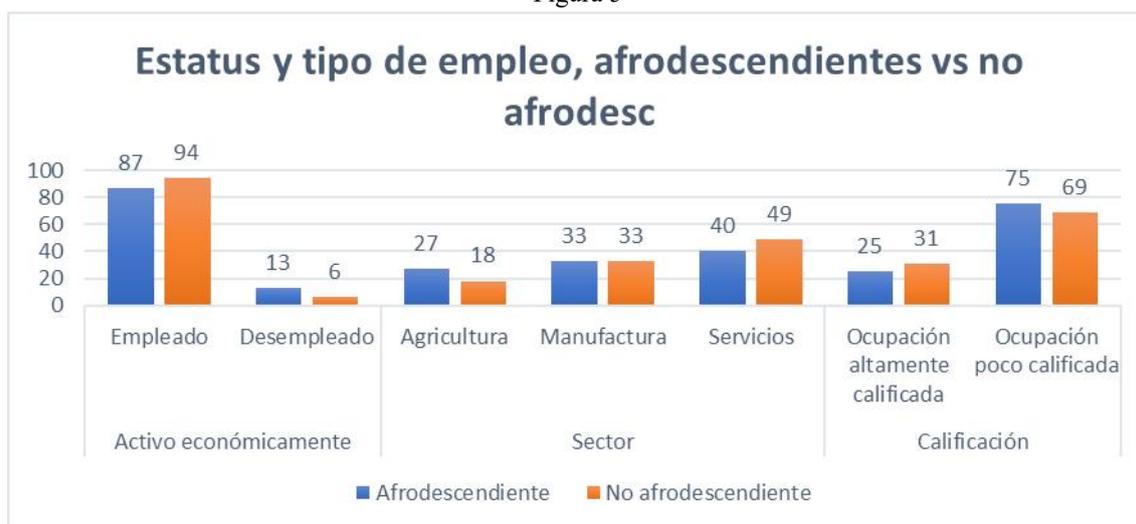


Fuente: Banco Mundial, 2018: 78.

Finalmente, otro aspecto que contribuye al entrapamiento de la pobreza en los afrodescendientes es el relacionado con la participación en el mercado laboral. Según el informe del Banco Mundial, la persistencia de la brecha de pobreza entre afrodescendientes y no afrodescendientes, además de la mayor tendencia de los hogares afrodescendientes a continuar siendo pobres a lo largo del tiempo, no sólo se debe al factor de la educación, sino también a los ingresos y a los puestos de trabajo que se ocupan. En efecto, la manera en que una persona se incorpora al mercado laboral, en relación con su nivel de escolaridad, y los retornos que se obtienen por su inversión en educación, juegan un papel importante en la salida de la pobreza. Este organismo afirma -algo que ya se sabía-: “Por lo general los afrodescendientes tienen niveles más altos de desempleo en todos los países, y entre quienes tienen empleo, una proporción mayor labora en ocupaciones menos calificadas” (BM, 2018: 78). En promedio, los

afrodescendientes duplican la tasa de desempleo de los no afrodescendientes -excluyendo a los indígenas- en numerosos países, con aproximadamente un 13% frente a un 6%. Alrededor del 75% de los afrodescendientes tiene una ocupación poco calificada, en comparación con el 69% (aproximado) de la población no afrodescendiente (Cfr. “Figura 5”).

Figura 5



Fuente: Banco Mundial, 2018: 79.

Pero estas diferencias pueden ahondarse más cuando se observa el comportamiento del mercado laboral en regiones específicas dentro de un país, como el caso del Chocó, en Colombia, donde el nivel de desempleo es el doble para los afrodescendientes que, para la población blanca mestiza, que es de menor tamaño (BM, 2018: 78). De la misma manera, los afrodescendientes son más propensos a trabajar en sectores informales que los no afrodescendientes. En Brasil y Uruguay, la probabilidad de un afrodescendiente de trabajar en el sector informal es un 3% mayor que la de un no afrodescendiente.

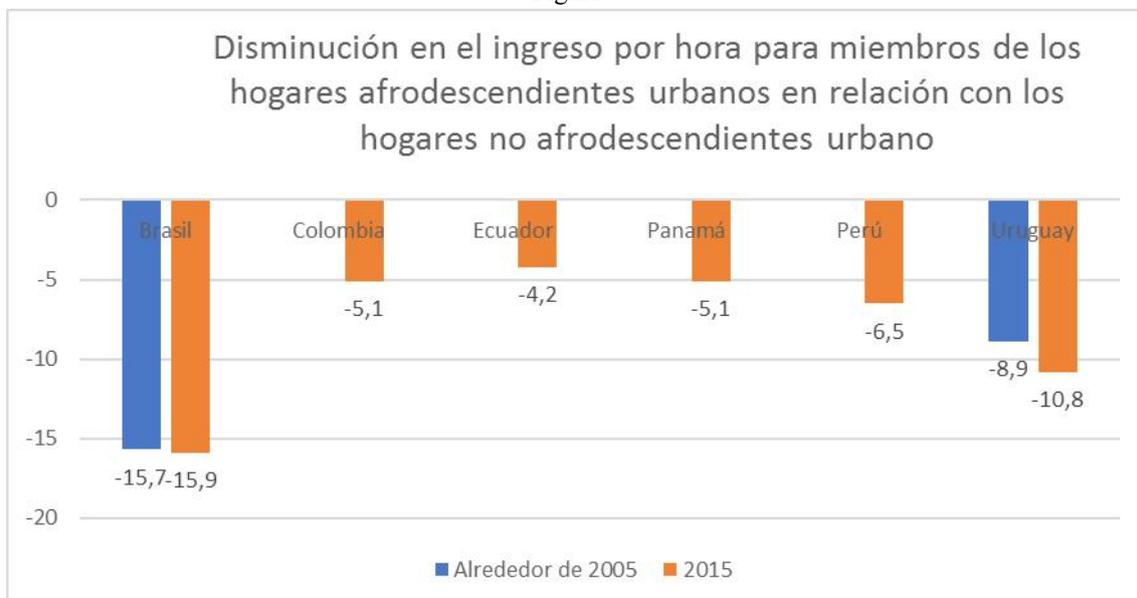
El último aspecto que se resalta en este diagnóstico es el ingreso monetario. Para el Banco Mundial, la brecha más grande entre afrodescendientes y no afrodescendientes es la de los niveles de ingreso. En Brasil, según el censo del 2010, un afrodescendiente con carrera profesional recibía en promedio un 40% menos que sus pares blancos, mientras que los trabajadores calificados agrícolas o de pesca obtenían un 51% menos. Lo grave de este asunto es que esta brecha ha aumentado en las últimas dos décadas, ya que, mientras que en el año 2000 los afrobrasileños ganaban un 51% menos que otros brasileños, para el 2010 ganaban un 54% menos. Y lo peor de todo: “Uno de los grupos más vulnerables en el país eran las mujeres afrobrasileras, que no sólo ganaban en promedio 46% menos que las mujeres blancas, sino que también recibían ingresos 32% menos que los hombres afrobrasileros” (BM, 2018: 76). Los niveles de ingreso, en definitiva, están significativamente vinculados con la escolaridad. En muchos países la brecha de ingreso aumenta con el nivel de escolaridad. Incluso, en Panamá, los

trabajadores afrodescendientes pierden terreno en materia de ingresos a medida que sus niveles educativos aumentan. En este país, un afropanameño con el nivel primario terminado obtiene un promedio de 18% más que los trabajadores blancos, pero, cuando ha completado la educación universitaria, gana el 11% menos. En Brasil, un afrobrasileño con un empleo altamente calificado y bien remunerado gana un 40% menos que sus similares blancos. La asociación entre nivel de escolaridad y ampliación de las brechas de ingresos sugiere que otros factores están frenando el retorno que deberían obtener por aumentar su nivel educativo, como la segregación laboral o la discriminación salarial (BM, 2018: 80). El Banco Mundial concluye que:

al comparar a trabajadores con el mismo nivel educativo, edad, género, estatus marital, experiencia, tipo de empleo, sector laboral y características del hogar, pero de diferente raza, los afrodescendientes tienden a tener ingresos considerablemente inferiores por el mismo tipo de trabajo (BM, 2018: 80).

Para el año 2015, un trabajador afrodescendiente obtuvo 15,9% menos de salario; en Perú 6,5%; en Colombia, Ecuador y Panamá entre 4 y 5% menos; en tanto que en Uruguay un afrodescendiente gana 10,8% menos que los no afrodescendientes (Cfr. “Figura 6”).

Figura 6



Fuente: Banco Mundial, 2018: 80.

El Decenio: acción global de la lucha antidiscriminatoria

En este artículo, es importante comprender el Decenio más allá de la acción institucional impulsada por las Naciones Unidas. En agosto del 2011, durante la I Cumbre Mundial Afrodescendiente celebrada por la ODECO en La Ceiba (Honduras),² tuvo lugar una declaración donde se recogieron las demandas globales del movimiento social afrodescendiente de las Américas. Tales demandas fueron recogidas en un Plan de Acción de 47 puntos, donde se resaltan cuatro objetivos estratégicos referidos a:

- a) que las Naciones Unidas declaren el Decenio de los Pueblos Afrodescendientes en el Mundo a partir del año 2012, incluyendo las estructuras y asignaciones presupuestarias requeridas.
- b) que las Naciones Unidas creen el Fondo de Desarrollo de los y las Afrodescendientes.
- c) que las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, el Sistema de Integración Centroamericana, la Unión Naciones Suramericanas y la Unión Europea creen en su seno el Foro Permanente de Asuntos Afrodescendientes.
- d) que las Naciones Unidas, a través de sus organismos, diseñen y adopten un Índice de Desarrollo Humano con perspectiva de raza y etnicidad (ODECO, 2012).

De esta manera, puede comprenderse el impulso del Decenio como procedente de las demandas del movimiento social global de afrodescendientes, y en respuesta a las estrategias globales de movilización e incidencia política que ellos han emprendido a lo largo de sus luchas antiesclavistas, antirracistas, anticolonialistas, antidiscriminatorias y antisistémicas (Antón, 2013). Se trata de un conjunto de acciones colectivas y de repertorios de contienda de carácter histórico que se conectan y expresan la continuidad con la resistencia llevada a cabo por los ancestros y antepasados desde el siglo XVI, cuando la Modernidad europea impuso la esclavitud, la colonización y el racismo.

La necesidad de conectar el Decenio con las estrategias de movilización global de los afrodescendientes en las Américas ha sido plateada por Agustín Lao Montes, quien ha definido este evento como “producto de la agenda impulsada por los movimientos afrolatinoamericanos en el contexto de la Tercera Conferencia Mundial Contra el Racismo celebrada en Durban 2001” (Lao, 2015: 5). Para el autor portorriqueño, el Decenio se desenvuelve en medio de una coyuntura histórico-mundial caracterizada por ser una:

² Las Naciones Unidas, mediante su resolución A/66/460 del 2 de diciembre del 2011, declara la I Cumbre Mundial como uno de los eventos más relevantes del Año Internacional de los Afrodescendientes.

época de crisis de la civilización occidental capitalista, en la cual una nueva ola de movimientos anti sistémicos encarna la esperanza de dar a luz un nuevo orden mundial, hilando lazos de liberación contra las cadenas de opresión de clase, étnico-raciales, género, sexualidad, generación, ecológica (Lao, 2015: 6).

De acuerdo con Lao:

en todas las olas anteriores de movimientos antisistémicos, los movimientos de África y la Diáspora africana han sido protagonistas, desde la Revolución Haitiana hasta el panafricanismo radical de la década de 1930, caracterizada por el Marxismo Negro, el Afro Feminismo, el Movimiento de la Negritud, el Renacimiento de Harlem, hasta las luchas anticoloniales en África y el Caribe, junto con el movimiento de Liberación Negra en los Estados Unidos de los años 50 y los 70 (Lao, 2015: 8).

Entendiendo el Decenio, desde esta perspectiva histórico-mundial, como caracterizado por las luchas de los afrodescendientes por su libertad, ciudadanía e igualdad, estos diez años son la búsqueda de una respuesta antirracista a los problemas generados en la -mal llamada- “era posracial”, signada por el retorno del neoconservadurismo nacionalista, supremacista, neoliberal y blanco. Por ello, siguiendo el planteo de Lao, el Decenio se configura:

como un espacio de amplia participación, en el cual se puedan reunir representantes de los múltiples lugares del mundo afrodescendiente para discutir problemas, dilucidar soluciones, planificar estrategias de bienestar grupal, organizar acciones colectivas, diseñar y negociar estrategias políticas con poderes gubernamentales y transnacionales (Lao, 2015: 8).

Haber logrado la proclamación del Decenio en medio de la intolerancia racial y cultural que se vive en el mundo de hoy, no fue fácil. Mirelle Fanon-Mendes, presidenta del grupo de trabajo de la ONU sobre afrodescendientes, sostiene que el “Decenio [fue] ganado con una larga lucha” de explicaciones, negociaciones entre Estados, sobre todo con aquellos “occidentales, seguidos por algunos países africanos, que no quieren un proceso de este tipo” (2015: 1). Surge, entonces, una pregunta: ¿Por qué en el seno de la ONU hubo oposición? Es comprensible: el Decenio, al proponer combatir los fenómenos de racismo y discriminación, y buscar una situación más justa para millones de descendientes de africanos en el mundo, significó algo incómodo para el sistema de

colonialidad del poder, instalado desde los comienzos de la Modernidad eurocéntrica y capitalista. En efecto, según Fanon-Mendes, para lograr la aprobación del Decenio ha sido necesario emprender una acción decolonial:

defender la importancia de una década en vista de que el subsistema de la colonialidad del poder y del conocimiento que ha estructurado y sigue estructurando el mundo capitalista, el cual no ha cuestionado la jerarquización de las razas, ni la superioridad de la cultura occidental, en tantos principios fundadores de la sociedad europea (2015: 1).

De este modo, el Decenio se convierte en un espacio-tiempo global que refleja la lucha anticolonial y decolonial (Maldonado, 2007). Un momento de acción colectiva transnacional, donde la diáspora africana, junto con sus organizaciones y los movimientos antisistémicos, emprenden una cruzada contra los mitos ideológicos de la Modernidad europea: el racismo, el colonialismo y la superioridad civilizatoria de la razón del hombre blanco sobre los colonizados o “condenados de la tierra” (Fanon, 1963). Tal como lo expresa Mirelle Fanon-Mendes, los objetivos ideológicos que promueven el Decenio tienen que ver con corregir los errores del pasado, como las desigualdades de clase. Estos problemas de la Modernidad fueron denunciados en 1955 por el poeta de la negritud Aimé Césaire cuando escribió su “Discurso sobre el Colonialismo” (Césaire, 1979).

Para Mirelle Fanon-Mendes, “si bien el colonialismo y la esclavitud casi han desaparecido, la ideología que los amparó sigue vigente” (Fanon-Mendes, 2015), sobre todo con sus modalidades de desprecio a las poblaciones colonizadas sobre las cuales cae el peso de la xenofobia, la intolerancia y la afrofobia. El Decenio, entonces, respondería a una coyuntura de movilización afrodiaspórica global, resultaría una contestación al proyecto de Modernidad que, según Césaire, “es moral y espiritualmente indefendible” (1979: 5); una Modernidad en la que aún permanece la colonialidad del saber y del poder, y que opera con fuerza en las relaciones del sistema-mundo; que se extiende sobre las mentes y los imaginarios que impone la civilización europea capitalista, como si fuera la redentora. Esa misma Modernidad que perfeccionó su discurso civilizatorio y su espíritu colonialista mediante la fundación de la trata esclavista, de la esclavitud, de la colonización africana y el *apartheid*; y -lo peor de todo- la conversión del ser africano en “negro”, lo cual, de acuerdo con Achil Mbembe, lo transformó en hombre metal, hombre pieza, hombre mercancía (2016).

Para convertir el Decenio en un espacio decolonial y/o decolonizador contra la modernidad, es necesario comprender sus propósitos ulteriores, los cuales intentan corregir los errores del pasado y regresarles la dignidad a aquellos sujetos y pueblos víctimas de los que aquí se han llamado “problemas de la modernidad”. Así, el Decenio

debería ser el plazo que se dan todas las naciones “para restaurar la dignidad de quienes han sido humillados, despreciados”, como también para mostrarles a las “generaciones más jóvenes que la terrible experiencia de sus antepasados no se reducirá a las pérdidas y ganancias de los caprichos de la historia” (Fanon-Mendes, 2015: 3).

La apuesta política afrodescendiente en el Decenio.

En términos generales, el Decenio gira alrededor del lema “Reconocimiento, Justicia y Desarrollo” en relación con los afrodescendientes. Según la Resolución 86/237, este evento es una oportunidad para promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de los afrodescendientes, tal y como se reconocen en la Declaración Universal de Derechos Humanos. De la misma manera, se plantean mecanismos para promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes, y de su contribución al desarrollo de las sociedades.

Pero, más allá de estos propósitos, los cuales se complementan con la necesidad de fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Plan de Acción de Durban y la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), el Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes de las Naciones Unidas tiene como mandato del Consejo de Derechos Humanos implementar un foro internacional permanente de cuestiones afrodescendientes y de elaborar la declaración internacional de los derechos de los pueblos afrodescendientes.

En palabras de Mirelle-Fanón: “Este encargo será un indicio de la voluntad política de Naciones Unidas y la Comunidad Internacional, en cuanto a su verdadera decisión para erradicar definitivamente el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia” (2015: 2). La pregunta que surge, entonces, es hasta qué punto tales pretensiones serían posibles en los tiempos actuales, dado que ya han transcurrido cuatro años sin conocer los alcances de la hoja de ruta para el logro de tales objetivos. Luego de que las Naciones Unidas declararan el comienzo del Decenio Internacional Afrodescendiente, en la región de América Latina se han configurado eventos de tipo político e institucional que buscan precisar una agenda programática sobre los objetivos estratégicos y las metas a alcanzar en el contexto de la década. En el cuadro elaborado *ad hoc*, se detallan los eventos desarrollados hasta la fecha de este ensayo, a partir de los cuales es posible delinear la agenda programática afrodescendiente durante Decenio (Cfr. “Cuadro 1”).

En el caso de América Latina, entre las iniciativas claves para alcanzar en el Decenio Internacional la Organización de Estados Americanos (OEA) establece una serie de objetivos específicos, que han sido ya delineados en documentos oficiales, tales como la Declaración de la Conferencia Regional de las Américas sobre el Decenio Internacional Afrodescendiente (Brasilia, 3 y 4 de diciembre de 2015) y el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas 2016-2025 de la Organización de los Estados Americanos OEA (AG/RES. 2891 (XLIV-O/16)). De igual manera, en el cuadro puede apreciarse la contribución de las diversas organizaciones de la sociedad civil afrodescendiente a la causa del Decenio.

Cuadro 1. “Cronología de sucesos alrededor del Decenio”

Fecha	Evento	Insumo
12 al 18 de septiembre de 2013	Tercera Cumbre Mundial de Alcaldes y Mandatarios Africanos y Afrodescendientes	Declaración y Plan de Acción de la Tercera Cumbre Mundial de Alcaldes y Mandatarios Africanos y Afrodescendientes
23 de diciembre de 2013	Asamblea General de las Naciones Unidas	Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 68/237, sobre la proclamación del Decenio Internacional Afrodescendiente desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2024
27 de septiembre de 2013	Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Estados Latinoamericanos y del Caribe CELAC	Proclamación del Decenio Internacional Afrodescendiente en el área del CELAC
18 de noviembre de 2014	Asamblea General de las Naciones Unidas	Aprobación del Programa de actividades del Decenio Internacional para Afrodescendientes (AG 69/16)
29 de enero de 2015	Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Estados Latinoamericanos y del Caribe CELAC	Plan de Acción del Decenio para el CELAC
3 y 4 de diciembre de 2015	Conferencia Regional del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (Brasilia)	Declaración de los objetivos a alcanzar en el decenio
14 de junio de 2016	Asamblea General de la Organización de Estados Americanos OEA	Plan de Acción del Decenio de las y los afrodescendientes (AG/RES.2891 XLVI-O 16)
26 al 30 de noviembre de 2017	3 coloquio Internacional Afrodescendiente	Declaración del Tercer Coloquio Internacional afrodescendiente

Elaboración *ad hoc* del autor. Fuentes varias.

A continuación, se presenta una síntesis de los principales puntos de la agenda política que se pretenden alcanzar en el Decenio Internacional Afrodescendiente:

Creación del Foro sobre las Personas Afrodescendientes en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Durante la Conferencia Regional del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, convocada por las Naciones Unidas en la ciudad de Brasilia para los días 3 y 4 de diciembre del 2015, se aprobó una declaración sobre el Decenio Internacional donde se reafirmó la necesidad de alcanzar metas concretas para la década, entre ellas la Creación de un Foro sobre las Personas Afrodescendientes, en el marco del Consejo de Derechos Humanos, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 29, apartado “i”, del “Anexo” de la Resolución 69/16 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este Foro se comprendería como un mecanismo de consulta para todas las personas afrodescendientes y los órganos consultivos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para tratar sobre los asuntos problemáticos que los afrodescendientes enfrentan a menudo. La constitución de este Foro debería ser de carácter permanente y tendría una serie de objetivos de base, como por ejemplo: asesorar a los Estados para enfrentar problemas relacionados con el racismo antinegro; sugerir y determinar acciones de políticas públicas pertinentes para las personas afrodescendientes, con base en la Declaración y el Plan de Acción de Durban (2001); realizar un seguimiento de las actividades que se desarrollan de acuerdo al Plan de Acción del Decenio Internacional; además de facilitar la gestión de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros para que los Estados implementen programas orientados a los índices de desarrollo humano de los afrodescendientes con indicadores que tengan pertinencia directa para sus necesidades de desarrollo.

El Fondo de Desarrollo de los Afrodescendientes en el marco del Decenio

Una de las preocupaciones centrales sobre las problemáticas que enfrentan los afrodescendientes es la relacionada con el desarrollo socioeconómico. Como se ha demostrado en este ensayo, las desigualdades sociales derivadas de la exclusión socioeconómica han ubicado a millones de afrodescendientes en posiciones de pobreza estructural y cíclica. Por ello, durante la I Cumbre Mundial Afrodescendiente, celebrada en 2011 en La Ceiba (Honduras), se planteó la necesidad de que las Naciones Unidas establecieran un Fondo de Desarrollo Económico para los afrodescendientes. En consecuencia, los gobiernos del mundo deberían comprometerse a orientar la gestión pública para la consolidación de la democracia, a retomar el desarrollo económico y a reducir la desigualdad social garantizando la inclusión de los afrodescendientes. Esta

demanda obligaría a la integración de las y los afrodescendientes en la agenda mundial por la democracia y el desarrollo.

En este mismo contexto, en la ciudad de Cali (Colombia), del 26 al 30 de noviembre del 2017 se desarrolló el III Coloquio Internacional Afrodescendiente, impulsado por la ONG Corporación Amigos de la UNESCO. Las organizaciones participantes de dicho evento plantearon la necesidad de que las Naciones Unidas crearan un Fondo de Desarrollo en tanto medida justa para la reparación integral del daño que los afrodescendientes sufrieron por haber sido víctimas de la esclavitud, la racialización, el racismo y la consecuente desigualdad étnico-racial. Este Fondo debería ser replicado por otros organismos de carácter regional como la Organización de los Estados Americanos, el Sistema de Integración Centroamericana, La Unión de Naciones Suramericanas y la Unión Europea. Dichos fondos tendrían la misión de financiar estrategias, planes y proyectos que distintos organismos de cooperación internacional impulsarían para responder a las necesidades y demandas de las y los afrodescendientes en materia de desarrollo socioeconómico, con identidad y sostenibilidad. De la misma manera, desde una perspectiva de desarrollo integral, el fondo debería apoyar el carácter empresarial de la población afrodescendiente mediante programas focalizados en la creación de iniciativas empresariales a corto, mediano y largo plazo (Corporación Amigos de la UNESCO, 2017).

Promoción de medidas de reparación integral ante los daños causados por la esclavitud

Durante la celebración de la I Cumbre Mundial Afrodescendiente se discutió la necesidad de reparar a los afrodescendientes por los daños causados por la esclavitud, el racismo y el colonialismo. De la misma manera, se apoyó la moción de que los Estados africanos deberían ser reparados por haber sido víctimas de la trata esclavista. A su vez, se demandó que los gobiernos, los organismos internacionales y regionales, y las empresas deberían adoptar medidas para fomentar el desarrollo económico sostenible de dichos Estados, garantizar los derechos humanos de sus ciudadanos y ciudadanas, y apoyar toda iniciativa dirigida a promover la cofraternidad, la justicia, la democracia y la paz en el continente africano.

En el 2015, consecuentemente con este objetivo, la Conferencia Regional de las Naciones Unidas sobre el Decenio insta a que se apoye la iniciativa de la Comunidad del Caribe y el Mercado Común (CARICOM) sobre las reparaciones históricas por la esclavitud de la que fueron víctimas millones de africanos en el Atlántico entre los siglos XVI y XIX. El CARICOM está compuesto por quince Estados miembros: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, las Bahamas, Dominica, Granada, Haití, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, y Trinidad y Tobago. En 2013, este bloque regional aprobó la creación de una Comisión de Reparaciones, cuyos esfuerzos estuvieron dirigidos a solventar los errores

históricos causados a los pueblos africanos e indígenas en los últimos quinientos años. Esta campaña por las reparaciones adquirió mayor fuerza desde el 2004, cuando Haití demandó a Francia el pago de 21.000 millones de dólares en concepto de la esclavitud que sumió al país caribeño en la miseria y la pobreza por siglos. La demanda tiene, además, su justificación histórica, ya que fue Haití la primera república negra en América que tuvo su propia revolución para independizarse del imperio francés (1804), frente a la cual el mismo imperio amenazó con invadirla de nuevo, a menos que se comprometiera a una onerosa compensación económica.

De acuerdo con Bassett y Charles, las propuestas de demandas por reparación podrían tener éxito si se revisaran algunos antecedentes en el mundo, tales como los Mau Mau en Kenia, que sufrieron torturas a manos de los británicos, o los japoneses-estadounidenses que soportaron internamiento en los Estados Unidos: “En ambos casos, los oprimidos recibieron indemnización en efectivo junto con un reconocimiento formal y una disculpa por los agravios cometidos contra sus pueblos” (2015: 1).

Proyecto de declaración internacional de los derechos de los pueblos afrodescendientes

Además de consolidar un Foro Permanente de Cuestiones Afrodescendientes en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de constituir un Fondo de Desarrollo Económico, y de impulsar una propuesta de reparaciones por la esclavitud, la Conferencia Regional del Decenio Internacional Afrodescendiente, celebrada el 2015 en Brasilia (Brasil), se propuso otra meta importante: la expedición de una declaración internacional de los derechos de los pueblos afrodescendientes.³

Hacia octubre del 2015, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) decidió:

Apoyar en particular la elaboración de un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de las personas afrodescendientes, subrayando la importancia de iniciar con los trabajos a la brevedad posible, así como de trasladar aportes sustantivos a su redacción (Murillo: 2017).

Sin dudas, abrir la posibilidad de que las Naciones Unidas impulsen una declaración de derechos de los pueblos afrodescendientes constituye el propósito más ambicioso del Decenio Internacional Afrodescendiente. Para Pastor Murillo Martínez, miembro del Comité Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas (CERD), después de la proclamación del Año Internacional Afrodescendiente en 2011 y la puesta en marcha del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, el

³ El pedido se trató en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York (EEUU), el 1^{ero} de diciembre del 2014; y se expidió por Resolución 69/16 de 2014, Literal H, p. 13.

mayor desafío sería una declaración internacional de los derechos de los pueblos afrodescendientes (Murillo, 2017). Una declaración de esta magnitud constituiría la mayor manifestación del compromiso de los Estados con el deseo de superar los graves problemas que afectan a los afrodescendientes en el mundo. Siguiendo la argumentación de Murillo, una declaración internacional de los derechos de los pueblos afrodescendientes ofrecería la oportunidad de profundizar el debate y los esfuerzos de la comunidad internacional en el camino hacia el Reconocimiento, la Justicia y el Desarrollo de los Afrodescendientes. Además, permite establecer estándares en torno a los derechos colectivos e individuales de los afrodescendientes, los mismos que están sugeridos en la Recomendación General del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD/C/GC/34) del 3 de octubre del 2011. De acuerdo con esta Recomendación, en muchos países del mundo los afrodescendientes se encuentran en grave situación de vulnerabilidad de derechos humanos, bien sea a nivel personal como comunitario; por lo tanto, tienen derecho a ejercer, sin discriminación alguna, individual o colectivamente, lo siguiente:

- a) El derecho a la propiedad y el derecho al uso, la conservación y la protección de tierras que hayan ocupado tradicionalmente y de recursos naturales, en caso de que sus modos de vida y su cultura estén vinculados a la utilización de esas tierras y recursos;
- b) El derecho a su identidad cultural y a mantener, salvaguardar y promover su modo de vida y sus formas de organización, cultura, idiomas y expresiones religiosas;
- c) El derecho a la protección de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural y artístico;
- d) El derecho a que se les consulte previamente cuando se tomen decisiones que puedan afectar a sus derechos, de conformidad con las normas internacionales. (CERD/C/GC/34, 2011: 3 y 4)

De esta manera, el CERD abre el camino para que los afrodescendientes tengan el derecho al reconocimiento como pueblos y grupos culturales diferenciados. En consecuencia, de forma muy especial, se reconoce el derecho a la propiedad comunal sobre sus territorios ancestrales, el derecho a ser beneficiarios de medidas de acción afirmativa, de manera colectiva e individual, e identificar los requisitos de procedibilidad en casos de consulta previa libre e informada. Otros importantes derechos reconocidos colectivamente serían el derecho a preservar sus recursos naturales de manera colectiva, el derecho a preservar sus conocimientos tradicionales, y a la participación equitativa de los beneficios de los recursos genéticos y los productos derivados, asociados a estos, así como a su medicina tradicional y, en general, el derecho a tener derechos y a ejercerlos en función de una ciudadanía plena, entre otros (Murillo, 2017).

¿Cuál es el camino para que una meta como esta se pueda concretar? Una demanda de esta naturaleza pone a prueba la capacidad de movilización y acción colectiva del movimiento social afrodescendiente. Sin dudas, la experiencia acumulada en el proceso

que derivó en la adopción de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros procesos similares deben ser observados para extraer lecciones.

Conclusiones.

En este artículo se ha realizado una contextualización del Decenio Internacional Afrodescendiente declarado por las Naciones Unidas desde el 2015 hasta el 2024. Se trata de un tiempo para poner de relieve la cuestión de los afrodescendientes y las problemáticas que enfrentan en virtud de los fenómenos de racialización, afrofobia, desigualdad y pobreza, persistentes en las democracias y Estados nacionales occidentales. De estas problemáticas estudiadas, llama la atención la afrofobia o radicalización del racismo antinegro, que cada vez se fortalece pese a los esfuerzos de algunos gobiernos por impulsar políticas de inclusión. La afrofobia, junto con los nacionalismos exacerbados que reaparecen en la agenda mundial, se convierte en una verdadera amenaza para alcanzar los objetivos políticos del Decenio.

Se ha planteado tres argumentos: el primero apuntó a la comprensión del Decenio Internacional como una continuidad de la lucha afrodescendiente que, a lo largo de siglos, ha buscado libertad, ciudadanía e igualdad. El segundo sostuvo la importancia de la acción del Decenio como una medida reparativa institucional que las Naciones Unidas deberían impulsar para corregir los errores del pasado, los cuales fueron el producto de los mitos ideológicos con que se estructuró la Modernidad occidental en contra de los africanos y sus descendientes, es decir, el racismo, la esclavitud y el colonialismo. El resultado de esta situación es que existen aún millones de afrodescendientes en las Américas que no superan las consecuencias de haber sido esclavizados y, por lo tanto, se encuentran atrapados en una pobreza que impide la satisfacción de los derechos ciudadanos. En tercer lugar, se destacó la apuesta política afrodescendiente que debería alcanzarse en el seno de las Naciones Unidas: el establecimiento de un Fondo de Desarrollo Económico, la constitución de un Foro Permanente de Cuestiones Afrodescendientes, la reparación económica por los daños ocasionados por la esclavización y, además, la declaración de los derechos de los Afrodescendientes en cuanto pueblo.

Ahora bien, aunque el Decenio y demás resoluciones de las Naciones Unidas, o las emanadas de la III Cumbre de Durban, representan avances significativos para la reivindicación de los derechos de los afrodescendientes, es mucho lo que falta por hacer. En los Estados latinoamericanos y caribeños, por ejemplo, la cuestión afrodescendiente, complejizada desde la esclavización, aún no ha sido resuelta. Pese a los resultados alcanzados con el establecimiento de políticas y estatus jurídicos antidiscriminatorios en favor de la inclusión social, las acciones afirmativas y el reconocimiento como sujetos con derechos colectivos, las manifestaciones de radicalización del racismo, la afrofobia y la intolerancia cultural parecen pesar más.

En este ensayo se puso de manifiesto cómo el giro multicultural, que desde los años 90 del siglo XX operó en favor de la afrodescendencia, los pueblos indígenas y las minorías culturales, no ha sido suficiente, ya que los informes sobre condiciones demográficas, sociales y económicas en América Latina demuestran que las condiciones raciales, identitarias y étnicas tienen un peso importante a la hora de pensar la satisfacción de los derechos (Rahier y Dougé-Prosper, 2012). Luego de la ronda censal del 2010, los informes de la CEPAL y el Banco Mundial revelan las enormes brechas que en materia de goce de derechos ciudadanos separan negativamente a los afrodescendientes de otras colectividades que desde la colonia han sido privilegiadas con derechos ciudadanos, como las de los denominados “blancos” o “blancos-mestizos”.

El Decenio no sólo navega en medio de un retroceso del giro multicultural en la mal llamada “era posracial”, sino que pone en duda su efectividad por la radicalización del racismo, lo que Carlos de la Torre reconoce como la “dictadura racial” aún vigente en las estructuras sociales de las democracias liberales latinoamericanas (2002). De este modo, pareciera que el Decenio, y las aspiraciones políticas que el movimiento social afrodescendiente tiene sobre él, podrían terminar en un laberinto de buenas intenciones. Esta afirmación se sustenta en el ambiente negativo que se percibe, dada la persistencia de factores de exclusión social, política y económica que afectan no sólo a los afrodescendientes, sino también a aquellos ciudadanos que, revestidos por la colonialidad del poder, están atrapados en su blancura y, por lo tanto, son víctimas de su propio racismo.

Dicho lo anterior, se considera que no todo está perdido, pues el panorama sombrío antes descrito no es razón suficiente para el pesimismo político. Eso sería un error estratégico. En su lugar, se sostiene que el éxito de la agenda política afrodescendiente referente al Decenio Internacional dependerá de cómo la misma sea impulsada y gestionada en un contexto de sinergias institucionales, gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil. De manera especial, en la promoción de dicha agenda cobra importancia el papel que viene desempeñando el doctor Murillo Martínez, miembro experto del CERD, militante del movimiento social afrodescendiente de las Américas, y delegado de Colombia en algunas instancias frente a las Naciones Unidas por cuestiones raciales. Tampoco debe pasar desapercibido el hecho de que la doctora Epsy Campbell, activista del movimiento social afrodescendiente, esté gozando de una posición privilegiada en el campo político internacional al ostentar la digna posición de vicepresidenta y canciller de la República de Costa Rica. Se trata, en principio, de una oportunidad que el movimiento afrodescendiente deberá aprovechar, sin delegar su responsabilidad inherente.

Bibliografía

Antón, J. (2013). “Identidad Política y movilización social de los afrodescendientes en América Latina” (pp. 55-79). En Erick Bejarano, Marc André Grebe y David Greve (eds.), *Mobilizing Ethnicity: competing identity Politics in the Americas, past and present*. Frankfurt: Iberoamericana - Vervuert

____ (2011). “Instrumentos internacionales de derechos humanos y los Afrodescendientes” (pp. 129-166). En J. Antón, V. Avendaño y Danilo Caicedo (eds.), *Pueblos Afrodescendientes y Derechos Humanos: Del reconocimiento a las acciones afirmativas*. Quito: Ministerio de Justicia y Cultos de Ecuador - Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas Ecuador

____ (2018). “La política del reconocimiento en el decenio internacional afrodescendiente 2015-2024”. *Boletín Antropológico*, 95 (1), pp. 121-144

Banco Mundial (2018). *Afrodescendientes en Latinoamérica: hacia un marco de inclusión*. Washington: Banco Mundial

Bassett, Pambana y Jeanette Charles (2015). “¿Qué son las reparaciones?”. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/opinion/En-el-Caribe-Que-son-las-reparaciones-20151104-0028.html> [Consulta: 22/03/2018]

CEPAL (2017). *Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos*. Santiago de Chile: CEPAL

CERD (2011). *Recomendación General 34 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD/C/GC/34 del 3 de octubre de 2011)*. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8466.pdf> [Consulta: 14/12/2018]

Cesaire, A. (1979). *Discurso sobre el colonialismo*. México: UNAM

Corporación Amigos de la UNESCO (2017). *Declaración del Tercer Coloquio Internacional Afrodescendiente*. Cali: UNESCO

De la Torre, C. (2002). *Afroquiteños: ciudadanías y racismos*. Quito: CAAP

Del Popolo, F. (2017) *Los pueblos indígenas en América (Abya Yala): desafíos para la igualdad en la diversidad*. Santiago: CEPAL

Fanon, F. [1952] (2009). *Piel Negra Máscaras Blancas*. Madrid: Akal

____ (1963). *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura

Fanon-Mendes, Mirelle (2015). “El decenio afrodescendiente, un desafío al mundo”. *América Latina en Movimiento*, 501 (2), pp. 1-4

García, J. (2013). “¿Cuál agenda afrodescendiente?”. *América Latina en Movimiento*, 486 (2), pp. 1-6

Lao Montes, A. (2015). “Movimientos sociales afrolatinoamericanos”. *América Latina en Movimiento*, 501 (2), pp. 5-9

ODECO (2011). *Declaración de la CEIBA Primera Cumbre Mundial Afrodescendiente*. La Ceiba: ODECO

____ (2012). *Plan de Acción de la Primera Cumbre Mundial Afrodescendiente*. La Ceiba: ODECO

OEA (2014). RES. 2824 (XLIV-O/14) Reconocimiento del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/AG-RES_2824_XLIV-O-14.pdf [Consulta: 14/12/2018]

____ (2016). RES. 2891 (XLVI-O/16) Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025). Disponible en: <http://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2891-16-es.pdf> [Consulta: 14/12/2018]

ONU (2013). *¿Cómo lograr que el Decenio Internacional de los Afrodescendientes sea efectivo? Informe del Secretario General A/67/879*. Nueva York: ONU

____ (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Ginebra: ONU. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx> [Consulta: 14/12/2018]

____ (2015). *Declaración de la Conferencia Regional del Decenio Internacional de los Afrodescendientes*. Brasilia: ONU

____ (2016). *Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Afrodescendientes (A/71/297)*. Nueva York: ONU

____ (2014). *Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (A7Res/69/16)*. Nueva York: ONU

____ (2010). RES/64/169 Año Internacional de los Afrodescendientes. Nueva York: ONU. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A-> [Consulta: 14/12/2018]

____ (2014). RES/69/16 Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes. Nueva York: ONU. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/69/16> [Consulta: 14/12/2018]

Maldonado-Torres, N. (2007). “Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto” (pp. 27-167). En Santiago Castro-Gómez y Ramón

Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores

Mbembe, A. (2016). *Crítica a la razón negra: Ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Barcelona: NED Ediciones

Murillo, P. (2017). “Hacia una declaración internacional sobre los derechos de los afrodescendientes”. Ginebra: ONU

Rahier, J. y Dougé-Prosper, M. (2014). “Los afrodescendientes y el giro hacia el multiculturalismo en las nuevas constituciones y otras legislaciones especiales latinoamericanas: particularidades de la región andina”. *Revista de Estudios y pesquisas sobre as Américas*, 1 (1), pp 220-237

Wade, P. (2014). “Raza, ciencia, sociedad”. *Interdisciplina*, 4 (2), pp. 35-62